

MENDOZA, **05 AGO 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 14503/2016 y 14505/2016, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor Rodrigo Fabián LUSCHINI y la señorita Agustina Mariana GUTIERREZ son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labores fijados por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2016 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Química Orgánica", de esta Facultad:

- . LUSCHINI, Rodrigo Fabián (Legajo 10718)
- . GUTIERREZ, Agustina Mariana (Legajo 11192)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 286 / 16